GACETA DE MADRID

Del Martes 10. de Marzo de 1733.

Viena 7. de Febrero de 1733.

ON la noticia de la muerte del Rey de Polonia, que se recibiò antes de ayer con va Empresso despachado por el Conde de Welzeck, Embaxador del Emperador en Warsovia, han calmado todas las demás novedades; y despues de averse tenido ayer va gran Consejo de Estado en presencia del Emperador, se reexpidió el Correo à Polonia con nuevas instrucciones para el expressado Embaxador de S.M. Imperial, y se ha resuelto, que passe luego à aquella

Corte el Conde de Kufstein, que ha sido Ministro Plenipotenciario, y Comissario del Emperador en las mas del Imperio, para que execute en ella vna importante comission. El Correo, que los dias passados salie para Constantinopla, se dice, que llevò la vitima resolucion de este Govierno para la prolongacion de la Paz de Passerowitz con la Puerta Othomana. Las cartas, que Vitimamente se han recibido de Turquia, no añaden cosa especial sobre las disposiciones de los Turcos para la Guerra de Persiaspero dicen, que segun las noticias recibidas de las prevenciones que hacia Thamas Konii Kan para profeguir en ella, y los socorros que le llegaban de gente, y viveres, se hallaba inclinado à presentar una Batalla, que no rehusaran los Turcos, en caso de no ser admitidas las proposiciones de Paz, con que por su parte se brindarà, ò avrà yà brindado à los Persas. Monsseur de Dieden, Ministro Plenipotenciario del Rey de Inglaterra, como Elector de Hannover, recibio los dias passados, en nombre de aquel Monarca, la Investidura de los Ducados de Brene, y Werden, de manos del Emperador, con las ceremonias acostumbradas. El Conde de Vander Nath hizo poner en arresto la semana passada al Marquès Pallavicini, Ministro de Genova, por pretender 20y. slorines, en que parece se han valuado las variaciones, y obras mandadas derribar por aquel Ministro en la Casa que ha ocupado, perteneciente al expressado Conde: El Marques Pallavicini se quexò lucgo de su arresto, como de un insulto, que se hazia à su caracter; pero no se sabe todavia la resolucion de la Corte sobre esta novedad, aunque yà se dice, que se le ha prometido dàr la satisfaccion conveniente.

As cartas de Petersburgo de 24. del passado dizen, que en el vitimo Conzatro de Guerra, que se tuvo en presencia de la Czarina, se resolviò reforzar las Tropas, que se hallan en Persia, y en Turquia, porque aunque aquellas dos Potencias se mantienen oy en guerra, y que el Generalistimo de los Persias tiene dadas repetidas seguridades, de que quiere atenerse, y guardar exactamente los Tratados hechos entre el Sophi depuesto, y la Czarina, tiene esta Princesa por mas acertado prevenirse con tiempo para qualquiera novedad.

38

Tambien resieren, que el Comissario General de Viveres en la Uckeania, avia dado cuenta à su Corte, de hallarse los Almagacenes de aquella Provincia tan proveidos de todo genero de provisiones, y municiones de Guerra, que podrà lubsistir en ella muchos meses vn Exercito de mas de 100g.hombres.Las cartas de arsovia de 2. de este mes, dicen, que inmediatamente que sucediò la muerte dei Key de Polonia, el Primado Arzobispo de Gnesne, que en esta calidad es el Regente del Reyno durante el Interreyno, convoco a los Nuncios de la Dieta, para comunicarles vna perdida tan grande (la qual ha sido muy sensible para todos los bien intencionados de Polonia) y les hizo con aquel motivo vn admirable Discurso, dirigido à exhortarles à la vnion, y à comar las medidas convenientes para conservar la tranquilidad del Reyno. De Dresde se avisa, que luego que se tuvo en aquella Capital la noticia de la muerte del Rey de Polonia, se cerraron todas las Puertas, y despues de anunciarla al Pueblo con las ceremonias acostumbradas, se aclamó por Elector de Saxonia al Principe Federico Augusto, hijo vnico de S. M. Polaca, y que en los Despachos que se expiden por el nuevo Elector, vsa del Titulo de Principe Real de Polonia, y de Lithuania.

Genova 17. de Febrero de 1731.

On las cartas de Parma de 11. de este mes, se ha tenido la noticia, de 🚅 que el Real Infante Duque D. Carlos permanece con perfecta salud en aquella Ciudad, y que la Serenissima señora Duquesa Dorothea, Abuela de S. A. R. se halla restablecida de su padecida indisposicion de restriado. Por cartas de Roma de 7. de este mes, se ha sabido, que el Papa se mantiene en muy buen estado de salud, y que aunque se esperaba, que en el vitimo Consistorio huviera su Santidad conferido el Capelo vacante à Monseñor Riviera, parece ha diferido esta promocion à instancia del Sacro Colegio, que le ha representado, que la prerrogativa de ser creado solo, se reserva vnicamen. te para los Prelados Principes de Nacimiento, ò para los sebrinos del Papasy. como el Gran Duque de Toscana pide vn Capelo para Monseñor Martelli, Arzobilpo de Florencia, y que el Emperador se interessa à favor de Monseñor, Stampa, que ha sido Nuncio en Venecia, se discurre, que por estos motivos diferirà su Santidad la promocion, hasta que aya algunos Capelos vacantes. El Cardenal Coscia ha hecho instancia al Papa, para que su Causa se decida por el Secro Colegio, y que no se le precise à defenderla en la Congregacion de Super Nonnullis; pero su Santidad ha mandado responderle, que aviendose formado aquella Congregacion con el fin de conocer en ella, era justo lo continuasse hasta su final decission; y al mismo tiempo se diò orden al Abogado Vitaliani para que despache quanto antes en acabar de trabajar la defensa de aquel Purpurado. Sobre las diferencias entre el Obispo de Gravina, y el Duque de este nombre, solo se avisa, que aviendose encargado la refutacion de todo lo alegado en los Impresses publicados à favor del Duque al mismo Obispo de Gravina, por estàr mas bien impuesto que nadie en los motivos, que tuvo para fulminar la Excomunion, y salir de su Obispado, se muestran en aquella Corte no pocos deseos de que salga à luz quanto antes aquella respuesta, y en el interin ha nombrado el Papa los Cardenales, Prelados, y Theologos, que componen la Congregacion, que se dixo queria formar, para el juicio, w la decission de estas diferencias; y de Napoles se avisa, con car-

tas de 6. de este mes, que el Consejo Colateral avia mandado, que el Cura del Lugar de Poggio Ursino, Jurisdiccion del Duque de Gravina, faliesse luego del Reyno, por aver negado la fepultura à vn hombre, que murio hallandose en pleyto con el Obispo de Gravina, sobre las franquicias de los Ecles siatticos, que es de donde parece se han originado todas las altercaciones. Porcartas de Mecina, se ha sabido, que casi al mismo tiempo que se experimentò en Napoles el vitimo Terremoto, arrojò el Monte Ethna gran cantidad de piedras, que causaron considerables danos en sus cercanias, y que algunas de ellas llegaron haita Catanea; que antes que arrojara el Monte las piedras, sobre vino vna niebla muy espesa, à que se siguiò despues vn estruendo tan grande, que se discurrio, que con la fuerza de las llamas que salieron del Volcan, se desquiciaba todo el Monte: Que algunos minutos despues salio vn humo tan copioso, y espeso, que obscureció todo el Orizonte, à que se siguià el arrojar las piedras; y que echaba el Volcan muchas llamas todas las noches, y algunas vezes de dia, causando notable espanto à los Moradores de aquellos contornos.

Londres 13 de Echrero de 173 . Ntes de aver refolviò la Camara de los Comunes paffar vn Acto para la mas eficaz observancia de las Leyes, que excluyen de tener voto en aquella Camara à las personas que gozan pensiones de la Corte, ò que tienen Empleos en Palacio con nombres supuestos; y este Acto, que estaba yà pueito en limpio, se presento luego à los Comunes, que aviendole oido, lo aprobaron, y mandaron, que se hiziesse la segunda lectura, pero se presume que no llegara à tener efecto, porque aviendose aprobado los dos años antecedentes por los Comunes, se desecho por la Camara de los Pares. Oy se ha deliberado entre los Comunes sobre el numero de Tropas, que han de quedar en pie para el servicio de este presente año; y aunque algunos Vocales fueron de parecer, y insistieron en que se hiziesse vna reforma de 6y. hombres, se determino sin llegar à votos, que el numero de Tropas suesse el mismo que el año passado. Por cartas de Campeche de 7. de Noviembre proximo passado, se ha tenido la noticia, de que el dia 4. del mismo mes llegò felizmente à la Vera-Cruz la Flota que saliò de Cadiz el dia 2. de Agosto antecedente. El Baron de Wachtendonck, Embiado Extraordinario del Elector Palatino, tuvo antes de ayer su Audiencia particular del Rey, en que presento sus Credenciales, y despues passò à la de la Reyna, del Principe de Gades, del Duque de Cumberland, y de las cinco Princesas. El Rey ha conferido al Conde de Berkelev el Empleo de Almirante, y Comandante en Gefe de la Armada de S. M. y al mismo tiempo le ha declarado por Vice-Almicante de la Gran Bretaña. Tambien ha conferido S. M. al Cavallero Jennings, que era Almirante de la Esquadra Blanca, el Empleo de Almirante de la issquadra Roja; y à los Cavalleros Juan Norris, y Carlos Vaguer, los de Almirantes de la Esquadra Blanca, quedando el vitimo por Almirante de la Esquadra Azul; y al mismo tiempo ha hecho S. M. la promocion correspondiente de los Vice-Almirantes, y Gefes de Esquadra. De algun tiempo à esta parte muere en esta Ciudad mucha gente de los resfriados, y fluxiones, que se padecen, y el numero de los muertos llego la semana passada à 1588, contandose actualmente cerca de 304. personas las que se hallan acometidas do

esta enfermedade

L Conde de Sinzendorff, Ministro Plenipotenciario del Emperador, tuva ayer vna larga conferencia con los Diputados de los Estados Generales, y oy ha despachado vn Extraordinario à Viena, dando cuenta de todo lo que le ocurrio en ella. Las ultimas cartas de Ratisbona, resieren, que el Ministro del Elector Palatino ha hecho repetidas, y activas representaciones à la Dieta del Imperio sobre los derechos del Elector su Amo à la succession de los Ducados de Juliers, y Bergues, y que presento à los Ministros de los Electores, y Principes un Papel impresso, intitulado: Breve Deduccion de los deres chos de la Serenifsima Cafa Palatina, contra las pretensiones de la Serenifsima Cafa els Brandemburgo, sobre les Estades de Juliers, y Bergues. Las mismas cartas refieren, que de quando en quando salen en aquella Ciudad al publico varios Impressos anonimos à favor, y contra la Pragmatica Sancion, establecida por el Emperador para el orden de succeder en su Casa; y que ha dado motivo à muchas reflexiones vn Papel, que vltimamente se ha divulgado, en que se assienta, que el Elector de Baviera, prescindiendo de su casamiento con la sefiora Archiduquesa, tiene derecho à parte de los Estados de la Casa de Austsia, en caso de llegar à faltar el Emperador sin succession masculina.

Paris 20. de Febrero de 1753 . Xer, à las 3. de la mañana, muriò en Versailles la Princesa de Francia. hija tercera de sus Magestades, que nació en 28. de Julio de 1728. Aviendo embiado el Papa sus Plenos Poderes à su Vice-Legado en Avinon, y dado el Rey los suyos al Marquès de Maillebois, han compuesto amigablemente las diferencias, que ocasionaron el Bloqueo de aquella Ciudad, sobre que se ha dado à esta Corte vna total satisfaccion, y yà se halla nuevamente restablecido el Comercio entre las Provincias de Francia, y el Condado de Aviñon, como lo estaba antes de esta disputa. Luego que la semana passada se zuvo la noticia de la muerre del Rey de Polonia, despachò la Corte vn Correodando cuenta de ella al Rey Stanislao; y aora se ha sabido, que quando el Rey de Polonia llego à Warsovia, iba yà ensermo, de suerte, que apeandose del Coche, sue preciso sostenerle para conducirle à su Quarto; y que yendo à èl, tuvo S.M. la desgracia de darse vn golpe en el dedo del pie, en que tenia vna llaga, con tanta fuerza que brotò la sangre, y le diò vn desmayo, en que chuvo aquel Principe algunas horas ;, y que aviendole sobrevenido despues Vua recia calentura, y acangrenadosele la llaga del pie, muriò S. M. el dia primero del corriente.

Madrid 10. de Marzo de 723.

OS Reyes, y Principes nuestros señores, y los señores infantes permanecen con perfecta salud en el Real Alcazar de Sevilla.

Libro nuevo: Tomo II. De las Poestas del Maestro D. Manuel de Leon: se hallarà en casa de Fernando Monge, frente de San Phelipe. Otro: Ortegrafia Castellara, en Dialogo: su Autor D. Juan Antonio Gutierrez de Torices: en ca sa de Pedro del Castillo, frente de S. Phelipe. Y otro: El Marieo de la mismo de l'Arte de conservarse la salad por el Instintenza ducido de Francès en Español por D. Francisco Arias Carrillo: en casa de Juan de Moya, frente de S. Phelipe.